



TABASCO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INJUDET
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET) y con fundamento en los artículos: 1,3 fracción I,IV,VII, 6 fracción XVII, 10, 24, 25, 50,51 de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco, vigente en nuestro Estado así como los numerales 1, 2 y 12 fracción I,II, IX, XV, XXV, y XXXI del Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco publicado con fecha 23 de enero de 2019, suplemento C, edición 7970 del Periódico Oficial del Estado, convoca a las y los jóvenes tabasqueños de 12 a 29 años de edad a participar en la siguiente convocatoria:

1° Concurso Estatal de Rap

POR LAS JUVENTUDES TABASQUEÑAS

BASES

1.- Objetivo

Impulsar y activar la participación de las personas jóvenes del Estado de Tabasco, fortaleciendo la escena cultural urbana y que funja como herramienta para promover y desarrollar habilidades creativas en las y los jóvenes del Estado.

2.- Perfil

Podrán participar jóvenes que residan en Tabasco, con edades entre los 12 y 29 años, cumplidos a la fecha de la presente publicación.

3.- Categorías

- A) 12 a 17 años.
- B) 18 a 22 años.
- C) 23 a 29 años.

4.- Generales

- La participación deberá ser individual.
- Los versos serán inéditos y originales, asimismo, no deben haber sido enviados o publicados en otras plataformas previas a este Concurso.

5.- Mecánica

Las y los jóvenes deberán grabar un video y subirlo a la plataforma digital que más les convenga, estas son: YouTube, Facebook, Twitter, rapeando dieciséis versos que abarquen del segundo 21 al minuto 1:04, dichos versos, llevarán la temática **“vida diaria de las juventudes en tabasco”**, sobre el siguiente beat <https://drive.google.com/file/d/1zQXVgqxS5UTwrcv8s0oGHTZQQVjyTTZG/view?usp=sharing>.

En caso de no saber cómo se realiza y/o compone un verso, visite el siguiente enlace <https://www.facebook.com/1636934919888872/videos/685910772192884>.

Una vez subido el video, deberán etiquetar la cuenta de injudet, en Facebook: @injudet, Instagram: @_injudet, Twitter: @_injudet (favor de asegurarse de tener su red social de manera pública para poder tener acceso y visualizar los videos), en caso de subirlo a Youtube, deberán enviar el link al correo **juventud.injudet@gmail.com**; con el asunto **“CONCURSO DE RAP”**.

En el correo deberán especificar sus datos personales: nombre completo, fecha de nacimiento, ocupación, municipio donde radica, institución educativa, teléfono de contacto y categoría a la que pertenece.

No deberá incluir palabras altisonantes, denigrantes, que inciten a la violencia y/o al odio o de connotación sexual.

6.- Sobre el registro

Las y los jóvenes podrán participar a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del miércoles 15 de julio de 2020.

7.- Sobre la selección de los ganadores

Para la presente convocatoria, se integrará un H. Jurado Dictaminador, compuesto por personas expertas en el género musical Rap, que tomarán en cuenta:

- Creatividad
- Originalidad
- Transmisión clara del mensaje
- Calidad
- Apego a las bases de esta convocatoria

Se darán a conocer a las y los ganadores del concurso, el lunes 20 de julio del 2020 a través de las redes sociales oficiales del INJUDET*.

*El veredicto del H. Jurado Dictaminador, será inapelable.


8.- Premiación

Las y los jóvenes que resulten ganadores del 1er Concurso Estatal de Rap por las Juventudes Tabasqueñas, serán acreedores a los siguientes premios:

- I.- Grabación de sus versos para la conformación de una canción.
- II.- Aparición en un video de Rap local.
- III.- \$ 3,000.00 pesos en efectivo al 1er lugar de cada categoría.

INJUDET

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

 3 12 12 50  @injudet   @_injudet www.tabasco.gob.mx/injudet

Explanada de la Cd. Deportiva s/n Colonia Primero de Mayo,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos por las leyes. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado ante la autoridad competente y sancionado de acuerdo a la ley aplicable en la materia”.

